

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 60 Año XCII

San Salvador de Jujuy, Junio, 01 de 2009.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES**DECRETO N° 3795-P-****EXPTE. N° 664-24/09.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA**

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Secretaría de Desarrollo Productivo a llamar a Licitación Pública, para la adquisición de Doce (12) Tractores, Cuatro (4) Desmalezadoras, Una (1) Sembradora para Grano Grueso, Cuatro (4) Pulverizadores, Dos (2) Rastra Disco, Cinco (5) Cinceles, Un (1) Acoplado, Una (1) Sembradora para Grano Fino, Una (1) Pala Frontal y Una (1) Retroexcavadora con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON QUINIENTOS ML (\$ 1.500.000,00).

ARTICULO 2°.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrantes a fs. 45/58 de autos.

ARTICULO 3°.- Facúltase a la Secretaría de Desarrollo Productivo a fijar la fecha y hora de apertura de las propuestas para la presente Licitación.

ARTICULO 4°.- La erogación que demande lo dispuesto por el presente Decreto será atendida con la siguiente partida presupuestaria:

EJERCICIO 2009

JURISDICCIÓN: "P" MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

U. DE O.: 3 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

FINALIDAD: 7 Desarrollo De La Economía

FUNCIÓN: 13 Desarrollo De La Economía S/ Discriminar

Sección: 2 EROGACIONES DE CAPITAL

Sector: 5 INVERSIÓN REAL

Part. P.Pal.: 7 BIENES DE CAPITAL

Part. Pcial.: 8 BIENES DE CAPITAL - CON RECURSOS AFECTADOS

Part. S.Pcial.: 25 Bs. de Capital-Conv. Ayuda a Productores en Emergencia

ARTICULO 5°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Desarrollo Productivo, a sus efectos. Gírese a la Dirección Provincial de Presupuesto y a Contaduría de la Provincia. Cumplido, Archívese.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

Gobernador

LICITACIONES- CONCURSOS DE PRECIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEERAL, INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS- SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.-

AVISO DE PRORROGA

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Publica Nacional del siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 55/09

OBRA: A) AMPLIACIÓN DEL SUBCAMPAMENTO VOLCÁN - R.N. N° 9 - Km 1.730,90) B) REMODELACIÓN DEL SALÓN DE CONFERENCIAS DEL CAMPAMENTO EL ARENAL (R.N. N° 66 - Km. 0,47) EN LA PROVINCIA DE JUJUY.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.640.000,00 referido al mes de octubre del 2.008.

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 23 de Junio del 2009 a las 12:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 18 de Mayo de 2009.

PLAZO DE OBRA: Diez (10) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.400,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

15/18/20/22/27/29 MAY. 01/03/05/08/10/12/15/17/19 JUN. LIQ. N° 80817 \$ 104,50.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/09

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE MERCADERIAS A GRANDEL HASTA LA SUMA DE \$ 1.000.000,00 (PESOS UN MILLON CON 00/100). EXPEDIENTE N° 765-793/09.-

DESTINO: FAMILIAS CARENCIADAS Y DE EXTREMA POBREZA

APERTURA: 5 DE JUNIO DE 2.009 A HORAS 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.000.000,00; PESOS UN MILLON CON 00/100.-.

PLIEGO E INFORMES: Ministerio de Desarrollo Social - Dirección General de Administración - Departamento Compras - Sarmiento N° 427 - 4.600 San Salvador de Jujuy - Todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. Teléfono: 0388-4225513.

Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente en el Ministerio de Desarrollo Social - Dirección General de Administración - Departamento Compras, sito en Sarmiento N° 427 - S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado en otra dependencia del Ministerio de Desarrollo Social.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (PESOS MIL).-

20/22/27/29 MAY. 01 JUN.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**MINISTERIO DE PRODUCCION****SECRETARIA DE DESARROLLO PYME E INTEGRACION REGIONAL****LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/09****Expediente N° 0247-76/09 - Decreto N° 3979-P-09.**

La SECRETARIA DE DESARROLLO PYME E INTEGRACION REGIONAL dependiente del MINISTERIO DE PRODUCCION de la Provincia de Jujuy llama a Licitación Pública para la Presentación de Ofertas para la **Obra:**

“Construcción del GASODUCTO INTERNACIONAL ARGENTINA – BOLIVIA – PRIMERA ETAPA Tramo Miraflores – La Quiaca, y Redes de Distribución para las Localidades de La Quiaca, Abra Pampa, y Tres Cruces Provincia de Jujuy.”

Presupuesto Oficial: Pesos CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 53.639.000,00).

Plazo de Ejecución de la Obra: Nueve (9) meses.

Condiciones a las que deben Ajustarse las Propuestas: Según Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas y Aspectos Constructivos.

Apertura y Lugar de las Ofertas: El día 19 de junio de 2009 a horas 10:00 en el Salón de Reuniones del Ministerio de Producción, sito en Ascasubi N° 290 de San Salvador de Jujuy - Provincia de Jujuy - Argentina.

Venta de Pliegos – Consultas: Desde el 4 de Junio de 2009 hasta el 9 de Junio de 2009 en el horario de 8 a 13 en la Secretaría de Desarrollo Pyme e Integración Regional, sita en Ascasubi N° 290 - de San Salvador de Jujuy - Provincia de Jujuy (CP 4600) - Argentina TE: 054-388-4264015 - 4263711, Fax: 054-388-4264015. Consultas por correo electrónico a la Dirección de E-mail: pymeintegracion@gmail.com

Valor del pliego: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) a depositarse en la Cuenta de la Secretaría de Desarrollo PYME e Integración Regional: **Banco Macro S.A. N° 320009400581313.**

29 MAY- 01/03 JUNIO LIQ. N° 81532 \$20,50

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**MINISTERIO DE PRODUCCION****SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO****LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/09****Expediente N° 0664-24-NF/09 - Decreto N° 3795-P-09.**

La SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO dependiente del MINISTERIO DE PRODUCCION de la Provincia de Jujuy llama a Licitación Pública para la Presentación de Ofertas para: **“Adquisición de Doce (12) tractores; Cuatro (4) desmalezadoras; Una (1) Sembradora para Grano Grueso; Cuatro (4) Pulverizadores, Dos (2) Rastra Disco; Cinco (5) cinceles; Un (1) Acoplado; Una (1) Sembradora para Grano Fino; Una (1) Pala Frontal y Una (1) Retroexcavadora.”**

• Presupuesto Oficial:

Pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

• **Condiciones a las que deben Ajustarse las Propuestas:**

Según Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

• **Apertura y Lugar de las Ofertas:**

El día 22 de junio de 2009 a horas 10:00 en el Salón de Reuniones del Ministerio de Producción, sito en Ascasubi N° 290 - de San Salvador de Jujuy – Provincia de Jujuy – Argentina.

• **Venta de Pliegos:**

Desde el 8 de Junio de 2009 hasta 24 hs. antes del día de la apertura en el horario de 8 a 13 en la Secretaría de Desarrollo Productivo, sita en Ascasubi N° 290 - de San Salvador de Jujuy – Provincia de Jujuy (CP 4600) – Argentina TE: 054-388-4264015 - 4264145, Fax: 054-388-4263711.

• **Consultas:**

Hasta el día 12 de Junio de 2009 deberán presentarse por escrito en Asesoría Legal del Ministerio de Producción sita en Ascasubi N° 290 - de San Salvador de Jujuy – Provincia de Jujuy (CP 4600) – Argentina TE: 054-388-4264015 - 4264145, Fax: 054-388-4263711.

• **Valor del pliego:**

Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) podrán adquirirse en el Área Contable de la Secretaría de Desarrollo Productivo del Ministerio de Producción sito en calle Ascasubi N° 290, 1° piso B° Bajo La viña - San Salvador de Jujuy-, en el horario de 8,30 a 12,30 hs.- 01/03/05 Junio Liq. N° 81540 \$20,50

CONTRATOS- CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

“El Directorio de LAS DELICIAS COUNTRY CLUB S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, simultáneamente, a celebrarse el día 18 de junio de 2009 a horas 18:30 en 1ª Convocatoria y el mismo día a horas 19:30 en 2ª Convocatoria, en calle Belgrano N° 1060- Salón Rosado del Hotel Palace Jujuy de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Ratificación de “Acta Acuerdo” de reunión de propietarios de fecha 21 de noviembre de 2007; 3) Ratificación de incorporación de nuevos socios propietarios por transferencias acontecidas durante los ejercicios 2003 a la fecha inclusive 4) Tratamiento de nominación, cuantía y aplicación de valores aportados en concepto de “expensas”; 5) Modificación del primer párrafo del artículo 27 del reglamento interno de Las Delicias Country Club S.A.; 6) Propuesta de eliminar los beneficios de trato preferencial del Socio Lavalle S.A. Conforme lo determina el artículo N° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán comunicar su asistencia, por medio fehaciente, en el domicilio social sito en calle Balcarce N° 37 – 2° Piso – Oficina N° 4 de esta ciudad, a cuyos fines el Libro de Asistencia cerrará el día 15 de junio de 2009 a las 18:30 horas.” Firmado: Lic. Roberto Julio Álvarez – Presidente – Las Delicias Country Club S.A.

22/27/29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 80862 \$ 508,50.-

“El Directorio de LAS DELICIAS COUNTRY CLUB S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse, simultáneamente, el día 18 de junio de 2009 a horas 20:00 en 1ª Convocatoria y el mismo día a horas 21:00 en 2ª Convocatoria, en calle Belgrano N° 1060 Salón Rosado del Hotel Palace Jujuy de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Memoria Anual por el ejercicio comercial 2008 y Consideración y Aprobación de los Estados Contables por los ejercicios finalizados respectivamente el 31 de diciembre de 2007 y 2008; 3) Aprobación de Presupuesto General de Gastos estimados para el año 2009; 4) Establecimiento del valor de la cuota social ordinaria y de la cuota de recupero de gastos comunes y residenciales y 5) Designación de nuevas autoridades . El lugar donde los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia por medio fehaciente, en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales es el domicilio social sito en calle Balcarce N° 37 – 2° Piso – Oficina 4 de esta ciudad, a cuyos fines el Libro de Asistencia cerrará el día 15 de junio de 2009 a las 18:30 horas.” Firmado: Lic. Roberto Julio Álvarez – Presidente – Las Delicias Country Club S.A.

22/27/29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 80862 \$ 508,50.-

SOCIEDAD ITALIANA DE JUJUY

La C. D de la SOCIEDAD ITALIANA, cita a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día siete de Junio de dos mil nueve, en su sede social de Avda. J. M. Fascio N° 1078 de San Salvador de Jujuy, a partir de las 10:00 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del Acta anterior de fecha 15 de Junio de 2008 de la Asamblea General Ordinaria.

2) Designación de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3) Consideración de la Memoria – Balance General – Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2008.

4) Acto eleccionario para la renovación parcial de la C.D. para VICEPRESIDENTE – PROSECRETARIO – PROTESORERO – VOCALES TITULARES 2° - 4° y 6° VOCALES SUPLENTE: 2° - 4° y 6° por el término de dos años, y tres miembros titulares y tres suplentes para el Órgano de Fiscalización por el término de un año.

5) La lista de candidatos para su oficialización deberá ser presentada con diez días de anticipación.

Nota: Los Socios con derecho a participar en la Asamblea con vos y voto deberán ser Activos y Vitalicios y estar al día con tesorería.

01 JUN. LIQ. N° 81538 \$ 20,50.-

REMATES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado de primera instancia EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, hace saber por este medio que en el EXPTE. N° B- 05933/01, caratulado: “QUIEBRA SUPER DORREGO SRL, PACHTMAN DAVID”, se ha resuelto: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de MAYO de 2009. El informe final y proyecto de distribución de fondos presentado por la sindicatura póngase a observación de la fallida y de los acreedores por el término de DIEZ DIAS. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley 24.522, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y un diario local por el término de DOS DIAS, a cargo de la Sindicatura. Notifíquese. FDO.: DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS – JUEZ ANTE MI: DRA. MARIA SUSANA SHARIF – SECRETARIA.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local durante DOS DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de mayo de 2.009.-

29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 81505 \$ 20,50.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

EL TRIBUNAL DE FAMILIA, VOCALIA N° 3 hace saber que e el **Expte. B-182533/07:** DEMANDA DE DIVORCIO VINCULAR: CONDORI, MARIO FERMIN C/ACOSTA, MARIA CONCEPCION DEL VALLE”, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, Mayo 04 de 2009.- I.- atento a las constancias de autos y a lo peticionado a fs. 40 por la Defensora de Ausentes Dra. Susana Maria Traillou de Cardozo, ordénese la publicación de Edictos en un Diario Local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días, y Cítese y Emplácese a la Sra. MARIA CONCEPCION ACOSTA a contestar la demanda deducida, en el término de Quince Días, a partir del día posterior a su última publicación, bajo apercibimiento de continuar el trámite en caso de incomparencia, haciéndole saber que las copias para traslado se encuentran a su disposición en Secretaría. II.- Asimismo intímese a constituir domicilio legal dentro del radio de Tres KM. Del asiento de éste Tribunal de Familia, por igual término al indicado precedentemente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 52 del C.P.C.- III.- Notificaciones por Secretaria los días martes y jueves o el siguiente día hábil en caso de que alguno fuese feriado.- IV.-... V.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Maria del C. Gomez Cardozo de Puch, Juez- Ante Mi Dra. Graciela Alsina, Prosecretaria.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80875 \$ 20,50.-

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 121

Ref. Expte N° 646-92/2009.-

CEDULA DE NOTIFICACIÓN: Por la presente se hace constar que se ha dictado la RESOLUCIÓN N° 121.- Ledesma SAAI, en función de su programa de crecimiento e inversiones para dar cumplimiento a la Ley Nacional Nro. 26.093 y enmarcado en el Programa de Ordenamiento Territorial Predial y Provincial, incorporará a cultivo setecientos veintiocho hectáreas (728 ha), para la producción de Azúcar, Papel, Alcohol y Energía, en el Departamento Ledesma. Conforme lo establece la Resolución 121/09 DPPAyRN, ponemos a consideración de los interesados el Estudio de Impacto Ambiental, que se encuentra a disposición del público en general en oficinas centrales de la Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales, sita en la calle San Martín 518. Los interesados podrán formular sus observaciones por escrito en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. San Salvador de Jujuy, 20 de Mayo de 2.009.-

Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial
Lic. Federico Gatti
Administrador General
27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80865 \$ 20,50.-

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CEDULA DE NOTIFICACION: Por la presente se le hace saber a Ud. que en el **Expte. N° 222-2012/04** y **Agdo. N° 222-2067/04**. Se ha dictado el siguiente acto administrativo: **DECRETO N° 2389-DS- SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.- VISTO Y CONSIDERANDO... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:** Art. 1°: Aplicar al agente Maria Susana Nieder, DNI N° 13.729.956, Cargo Categoría 2da. Jefe de División de 3ra, la Sanción de Exoneración conforme el Art. N° 174 inc. 2 de la Ley 3161/74, a los agentes Elsa Susana Marquez DNI N° 10.853.812, cargo Categoría Jefe de Departamento Administrativo Contable, Jorge Eduardo Meriles DNI N° 10.725.048, cargo Categoría Gerente General y Luis Tomás Polco DNI N° 8.303.598, cargo Categoría Jefe de Auditoría Interna, la sanción de Cesantía conforme el Art. 173 inc. 7 de la Ley 3161/74, a los agentes Arturo Trigo Ferrari, DNI N° 16.971.623, Jefe de División Contaduría y Marcos Alberto Sosa, DNI N° 11.209.509, Cargo Categoría Jefe de División Departamento Juegos, la Sanción de Suspensión de sesenta días sin goce de haberes, conforme el Art. N° 169 de la Ley 3161/74, computándose las suspensiones previas que se hubieren aplicado, al agente Olga Beatriz Seco de Machicado, DNI N° 11.256.396, Cargo Categoría Jefa de División Juegos Especiales la Sanción de Suspensión de veinte días sin goce de haberes conforme el Art. N° 169 de la Ley N° 3161/74, computándose las suspensiones previas que se hubieren aplicado y Sobreseer a los agentes Virginia Batallanos, DNI N° 5.009.062, Cargo Categoría Jefa de División Administrativa y Ricardo Alejandro Ljungberg, DNI N° 22.094.063, Cargo Categoría Auxiliar Administrativo, de conformidad a lo expresado en el exordio. Art. 2°: Dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines de determinar y/o deslindar la eventual responsabilidad patrimonial, que pudiere corresponder a los agentes individualizados en el artículo precedente, por las razones expuestas en el exordio. Art. 3°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y al Boletín Oficial, Pasea Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y de Presupuesto, Banco de Acción Social a sus efectos. Notifíquese a la Sra. Maria Susana Nieder, Elsa Susana Marquez, Jorge Eduardo Meriles, Luis Tomás Polco, Arturo Ernesto Trigo Ferrari, Marcos Alberto Sosa, Olga Beatriz Seco de Machicado, Virginia Batallanos y Ricardo Alejandro Ljungberg. Cumplido, archívese. Fdo.: Dr. WALTER B. BARRIONUEVO- GOBERNADOR- Prof. Elva Liliana J. Dominguez- Ministra de Desarrollo Social.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 81517 \$ 20,50.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY.-
POLICIA DE LA PROVINCIA.-

CEDULA DE NOTIFICACION: RFTE. **Expte. N° 0412-244-08-** Actuaciones Sumarias Administrativas al tenor del Art. 15° incs. d) del R.R.D.P. Se notifica al Agente JOSE VICENTE MAMANI que mediante Decreto N° 3071-G/09 de fecha 20-04-09, el Sr.

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: **ARTICULO 1°-** Disponer, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, la sanción disciplinaria de Destitución, conforme lo previsto en el Artículo 26°, inc. a) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), en la modalidad de CESANTIA en contra del Agente de Policía de la Provincia, JOSE VICENTE MAMANI, D.N.I. N° 31.455.750, Legajo N° 15.181, por la infracción al Artículo 15°, inc d) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.). Dr. WALTER B. BARRIONUEVO- GOBERNADOR- Dr. Julio Héctor Costas- Ministro de Gobierno y Justicia.-

27/29 MAY. 01 JUN. S/C.-

La Sala I del TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el **Expte. N° 800-143-2008**, caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY -COMISION MUNICIPAL DE VINALITO INTIMACIÓN A PRESENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL EJERCICIO 2005", se ha dictado la Resolución N° 1823-SI-2008 de fecha 10 de Julio de 2008 que dispone: **ARTÍCULO 1°:** Instaurar de Oficio el Procedimiento Administrativo de Rendición de Cuentas, previsto en el Cap. X de la Ley 4376/88 en contra de los Sres. ... y ERNESTO BENIGNO MONTIEL Tesorero durante el período 01-01-05 al 12-12-05-de la COMISION MUNICIPAL DE VINALITO. **ARTÍCULO 2°:** Formular cargo solidario y provisorio en contra de los Sres.: ...ERNESTO BENIGNO MONTIEL por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y UNO CON 88/100 CTVOS. (\$ 622.091,88) en concepto de fondos girados por la provincia en calidad de coparticipación. **ARTÍCULO 3°:** Correr vista a los citados en el artículo anterior para que en el plazo de quince (15) días procedan a elevar los descargos que hagan a su defensa, bajo apercibimiento de tener por firmes los cargos formulados. **ARTÍCULO 4°:** Dejar constancia que el procedimiento que se inicia atrae también lo percibido durante el mismo período en calidad de recursos propios, siendo obligación de los cuentadantes su declaración y rendición. **ARTÍCULO 5°:** Intimar a los Sres., ...ERNESTO BENIGNO MONTIEL, a constituir Domicilio Legal, dentro de las quince (15) cuerdas del asiento de este Tribunal de Cuentas y denunciar Domicilio Real, haciéndoseles saber que, caso contrario, se los tendrá por constituidos en Secretaría de este Organismo en donde se reputarán como válidas la totalidad de las notificaciones ulteriores, de conformidad a los Arts. 25°, 27° y ctes. de la Ley N° 1886 -de Procedimiento Administrativo **ARTICULO 6°:** Notifíquese. Notifíquese a Fiscalía General y al Dpto. Municipalidades. Se hace saber que la presente es la última notificación que se realiza por este medio, considerándose las notificaciones subsiguientes efectuadas por Ministerio Ley. -Firmado Cr. EDUARDO ROQUE ARNEDO y Dra. ESTRELLA ELIAZARIAN DE MIRANDA - VOCALES DE SALA I DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA. Ante mi Dra. NOEMI H. FERNANDEZ - Publíquese Edictos en un diario de publicación local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días.

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81521 \$ 20,50.-

Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO- Juez Federal de Jujuy, en el **Expte. N° 123/08**, caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra MERUBIA, NELSON ARMANDO por PREPARA VIA EJECUTIVA", que tramita por ante este Juzgado Federal N° 1 de Jujuy, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. REBECA SANDRA CABANA LEMA, sito en calle Belgrano N° 1252, ha dispuesto notificar la siguiente resolución que dice así: ///SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE ABRIL DE 2009.- AUTOS Y VISTO: el presente Expte. N° 123/08, caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MERUBIA NELSON ARMANDO s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" y teniendo en cuenta que la accionada no ha opuesto excepciones legítimas en el término del art. 542 última parte del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, no obstante estar legalmente citada, RESUELVO: 1°) Mandar llevar adelante la presente ejecución en contra de NELSON ARMANDO MERUBIA, hasta hacerse la parte actora íntegro pago de la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.683,82) reclamados en concepto de capital, con mas sus accesorias legales y costas.- 2°) Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto, en consecuencia notificar las posteriores resoluciones Ministerio de Ley.-

3° Regular los honorarios profesionales del Doctor Daniel Abraham Anún, en la suma de pesos trescientos (\$300,00), y de la Doctora Carmen B. Nasif, en la suma de pesos trescientos (\$300,00), atento a la suma reclamada, labor desarrollada y conforme las pautas de la Ley 24.432 y 21.839.- Fdo. Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO- Juez Federal.- Publíquense edictos en boletín oficial y diario local durante tres días.- San Salvador de Jujuy, 12 de Mayo de 2009.-

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81519 \$ 20,50.-

DR. JOSE LUIS CARDERO – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a JORGE DANTE ALEJANDRO, que en el **Expte. N° B-189.834/08** caratulado: "EJECUTIVO: COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y TURISMO CREDITO NORTE LTDA. C/ JORGE DANTE ALEJANDRO", se ha dictado la siguiente providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, ABRIL 14 DE 2.008.- Proveyendo el escrito que antecede procedase a notificar al accionado mediante la publicación de edictos conforme lo prevé el art. 162 del C.P.C. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 472, 478 y 480 del C.P.C., requiérase de PAGO, EJECUCIÓN y EMBARGO al demandado SR. JORGE DANTE ALEJANDRO mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Local, el presente proveído por un término de CINCO DIAS, de conformidad a lo dispuesto en el art.162 del C.P.C., por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$1.050) que se reclama por capital, con más la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$315), presupuestadas para responder a accesorias legales y costas del presente juicio. En defecto de pago, trábase EMBARGO sobre los bienes de su propiedad, hasta cubrir ambas cantidades, debiéndose designar depositario judicial de los mismos, a la misma parte afectada y en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo con las prevenciones y formalidades de ley. En el mismo acto, requiérase la manifestación sobre si los bienes embargados registran prendas o algún gravamen y en su caso exprese monto, nombre y domicilio del o los acreedores prendarios o Juez embargante. En defecto de pago, cíteselo de REMATE a la parte demandada para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro del plazo de CINCO DIAS, en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Córrese TRASLADO del pedido de intereses con las copias respectivas y por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Asimismo, y también por el mismo plazo antes señalado, intimase a constituir domicilio legal dentro del radio de TRES KILMETROS del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.52 del C.P.C. Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil se alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese Art. 154 del C.P.C. FDO. DR. JOSE LUIS CARDERO. JUEZ- ANTE MI DRA. M. JOSEFINA VERCELLONE- SECRETARIA.- Se deja constancia que las copias para TRASLADO de la demanda, se encuentran en Secretaría a su disposición.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de MAYO DE 2.009.-

01/03/05 JUN. LIQ. N° 81530 \$ 20,50.-

EDICTOS DE CITACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL
CEDULA DE NOTIFICACION: En el **Expte. N° 650-1391-08** Iniciado por SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA. S/LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES, DEL SR. KASPAR CHISTIAN ABPLANALP, al haber fenecido el plazo otorgado de Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes mediante Decreto N° 5714-PI-02, **cita y emplaza** al agente KASPAR CHISTIAN ABPLANALP a regularizar su situación de revista bajo apercibimiento de considerarle incurso en abandono de servicio.- Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.-
22/27/29 MAY. 01/03 JUN. S/C.-

Dr. CARLOS MARCELO COSENTINI, Pte. de Trámite, en la Vocalía N° 7, de la Sala IIIra. De la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el **Expte. N° B-163193/06**, caratulado: "DILIGENCIAS PREPARATORIAS: MARINA SILVIA GARNICA C/ CLARA CHOQUE VDA. DE URBINA", hace saber, **cita y emplaza** a la Sra. CLARA CHOQUE VDA. DE URBINA, para que en el término de QUINCE DIAS contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos respectivos, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse en su presentación al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. A esos fines, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días".- FDO. DR. CARLOS M. COSENTINI – Pte. de Trámite – Ante mi: SR. SERGIO W. GARCIA – SECRETARIO.- SAN SALVADOR DE JUJUY, MAYO 13 DEL 2009.-

29 MAY. 01-03 JUN. LIQ. N° 81512 \$ 20,50

Dr. Raul Eduardo Gutierrez – Juez de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° 1142/07**, Caratulado: "VILLAFUERTE José Raúl, por s.a., de lesiones culposas...en ciudad", de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal, procede por el presente a NOTIFICAR al inculpaado JOSÉ RAÚL VILLAFUERTE, cuyo actual domicilio y/o paradero se desconoce, que en la causa de mención ha recaído la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de mayo del /09. Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- **Citar** por Edictos al inculpaado JOSÉ RAÚL VILLAFUERTE, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 18.744.944, hijo de Jesús Villafuerte e Inés Mansilla, nacido el 15/09/70 en esta ciudad, con último domicilio en calle Las Maderas, Lote 19, Manzana PA-1 del Barrio Alto Comedero de ciudad, para que se presente a estar a Derecho en la presente causa que se le sigue, dentro del término de VEINTE (20) DIAS a partir de la última publicación que se hace por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por los Arts. 140 y 151 del Código Procesal Penal.- II:-...III.- Protocolizar, hacer saber, dar copia, notificar.- Fdo.: Dr. Raul E. Gutierrez – Juez, por ante mí: Dr Miguel Angel Lemir Secretario".- Publíquese por Tres Veces en Cinco Días en el Boletín Oficial.- SIN CARGO ALGUNO.- Secretaria N° 6, mayo 21 del /09.-

01/03/05 JUN. S/C.-

El Dr. Juan Carlos Nieve, Juez de Instrucción en lo Penal N° 4 por habilitación, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° 1566/08**, caratulado: "LOBO, Rolando Néstor...y CRUZ, Simón Alfredo P.s.a. de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO-Perico", **CITA, LLAMA Y EMPLAZA** por TRES VECES en cinco días al inculpaado SIMON ALFREDO CRUZ, D.N.I. N° 24.252.957, para que comparezca por ante este Juzgado y Secretaria a estar a derecho, dentro de los CINCO días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de Declarar su Rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (arts. 140 y 151 inc. 1° del Código Procesal Penal). La presente publicación es sin cargo.- Secretaria Penal N° 7, 11 de mayo de 2009.-

01/03/05 JUN. S/C.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 SECRETARIA N° 5. Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a HEREDEROS y ACREEDORES del Sr. **CRUZ CORIA JUAN, DNI N° 7.275.104.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- PROSECRETARIA: Proc. MARTA J. B. de OSUNA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de ABRIL de 2009.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80864 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARIA N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **OCTAVIO CULCUY, L.E.**

3.992.366.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Martina CARDARELLI.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de abril de 2009.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80863 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SECRETARIA N° 3. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **ANGEL LLANES Y/O FLORENCIA FLORES Y/O JUANA FLORENCIA FLORES Y/O JUANA FLORENCIANA FLORES.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres (3) Veces en Cinco (5) Días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de Mayo del 2009.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80860 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores del Sr. **MILTON CARLOS JUAN GIRON, D.N.I. N° 8.195.435.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. Maria Angela Pereira.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de mayo de 2009.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80872 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **HUGO ROBERTO HERRERA, D.N.I. N° 3.425.979.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria a cargo: Proc. Maria Angela Pereira.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de marzo de 2009.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80867 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6, en el Expediente Caratulado: “SUCESORIO” **VELAZQUEZ, ROGER MAURICIO Y JARAMILLO, MARIA DEL ROSARIO**; por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Norma Farach de Alfonso.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de mayo de 2009.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80869 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6, en el Expte. N° B-193.718, caratulado: “SUCESORIO: HEREDIA, RAMON ARTURO, HEREDIA, SOFIA MANUELA, FONTANA, RAUL”, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de los causantes **HEREDIA, RAMON ARTURO, HEREDIA SOFIA MANUELA, FONTANA, RAUL**, por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Sra. Norma Farach de Alfonso.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de febrero de 2009.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80868 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6, en el Expediente Caratulado: “SUCESORIO AB INTESTATO” de FERNANDO MERCEDES MAIDANA, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **FERNANDO MERCEDES MAIDANA**; por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Norma Farach de Alfonso.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de abril de 2009.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80870 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JULIAN MARQUEZ, D.N.I. N° 92.039.145.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Paula Turk Mateo- Por Habilitación.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de mayo de 2009.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80874 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 7 de la Provincia de Jujuy, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **ANGEL DI PIETRO L.E. N° 3.991.213.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Patricia Ortiz Aramayo.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de mayo de 2008.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80871 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 16 de San Pedro de Jujuy, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don **LUIS VICTOR PALACIOS (Expte. N° A-37384/08).-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dr. Julio Héctor Luna.- SAN PEDRO DE JUJUY, 12 de mayo de 2009.-

27/29 MAY. 01 JUN. LIQ. N° 80873 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS HABLES A HEREDEROS Y ACREEDORES DE: **HECTOR FRANCISCO DOMINGUEZ.-** PUBLICACIONES EN BOLETÍN OFICIAL Y EN DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL, TRES VECES EN CINCO DIAS.- ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA – SECRETARIA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 22 DE MAYO DE 2009.-

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81511 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, DRA. NILDA GRACIELA YAPURA del CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO, SE CITA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS A HEREDEROS DE: **JUANA LEMOS y/o JUANA LEMOS DE JARA.-** PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS.- ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA SECRETARIA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 11 de Mayo de 2009.-

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81502 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **Doña MARIA ELENA ALIAN.-** PUBLIQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DIAS.- SECRETARIA: DR. JULIO HECTOR LUNA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 02 DE JULIO DE 2008.-

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81513 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **Don LINO ANDRES SIMO y Doña CECILIA TREGIDIA OSSIO.-** PUBLIQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DIAS.- SECRETARIA: DR. JULIO HECTOR LUNA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 03 DE DICIEMBRE DE 2008.-

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81507 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 16 de San Pedro de Jujuy, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de **Don**

ALBERTO TOLOSA y Doña GUILLERMINA ROSARIO UBEID (Expte. N° A-40880/09).- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Dr. JULIO HECTOR LUNA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 20 de Mayo de 2009.-

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81508 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **GERARDO TAPIA, D.N.I. N° 7.270.988 y doña SIMONA MAMANI, L.C. N° 1.640.806.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DÍAS.- SECRETARIA: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de mayo de 2009.-

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81504 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **DOLORES MUÑIZ.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES (3) VECES en CINCO (5) DÍAS.- SECRETARIA: PROC. GUSTAVO MARCELO IBARRA.- San Salvador de Jujuy, 04 de Mayo de 2009.-

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81506 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **JULIA ESTER SERRANO, D.N.I. N° 5.009.233.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días- Secretaria Habilitada: DRA. PAULA TUK MATEO.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Mayo de 2009.-

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81509 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 9, Secretaria N° 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **LEGUIZAMON HECTOR RICARDO.**- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- DRA. LILIANA PELLEGRINI - SECRETARIA.- San Pedro de Jujuy, 19 de mayo de 2009.-

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81503 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-207.406/09, caratulado: SUCESORIO AB-INTESTATO DE: ABALOS, JUSTINO Y ABALOS, TOMASA (12/06/1990)", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **JUSTINO ABALOS L.E. N° 3.984.142 Y TOMASA ABALOS, D.N.I. N° 21.292.335.**- Publíquese por TRES VECES EN CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un diario local.- Dra. Patricia V. Ortiz Aramayo, Secretaria.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Abril de 2009.-

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81514 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Doña **ELSA ISABEL MAMANI**, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días. Emplazándose por el término de TREINTA DIAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.- Secretaria: Dra. Beatriz Borja.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Mayo de 2009.-

29 MAY. 01/03 JUN. LIQ. N° 81522 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de la Sra. **CAZON EULALIA.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Pro-Secretaria: Proc. Marta J. Berraz de Osuna.- San Salvador de Jujuy, 24 de ABRIL del 2009.-

01/03/05 JUN. LIQ. N° 81526 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **CARLOS MENDEZ.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.- San Salvador de Jujuy, 07 de Abril de 2009.-

01/03/05 JUN. LIQ. N° 81523 \$ 17,70.-

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-208104/09, Caratulado: "SUCESORIO AB. INTESSTATO: LOZA, ROSALIA", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante **LOZA, ROSALIA D.N.I. N° 93.713.285;** por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria Habilitada: Maria Juliana Vercellone.- San Salvador de Jujuy, 08 de Mayo de 2009.-

01/03/05 JUN. LIQ. N° 81524 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 9, Secretaria N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **JUAN PABLO GUILLERMO MARTINEZ.**- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- DRA. LILIAN INES CONDE – PRO-SECRETARIA TECNICA JUDICIAL.- San Pedro de Jujuy, 14 de mayo de 2009.-

01/03/05 JUN. LIQ. N° 81527 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 11. Cita y emplaza por TREINTA DIAS herederos y/o acreedores de **EDUARDO HORACIO ROQUES.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.- San Salvador de Jujuy, 12 de mayo de 2009.-

01/03/05 JUN. LIQ. N° 81528 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6, cita y emplaza por TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores de **SALAS, BARTOLOME.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Norma L. Farach de Alfonso.- San Salvador de Jujuy, 06 de Marzo de 2009.-

01/03/05 JUN. LIQ. N° 81529 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores del **SR. RUIZ GABRIEL.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Pro-Secretaria: Proc. Marta J. Berraz de Osuna.- San Salvador de Jujuy, 08 de mayo del 2009.-

01/03/05 JUN. LIQ. N° 81531 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **JESUS WALTER GARNICA D.N.I. N° 8.302.817.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Dra. Paula Turk Mateo.- San Salvador de Jujuy, 12 de mayo de 2009.-

01/03/05 JUN. LIQ. N° 81533 \$ 17,70.-